

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0029899/2018 Córdoba, 0 6 JUN 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Prof. **FERRERO CARLOS ESTEBAN** (Legajo N° 29.565), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía como Regente en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la docente que se menciona más adelante, desde el 01/07/2018 hasta el 31/07/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
 - BRESSAN, Ginette Alexia (Legajo 49.824), Preceptora, Cód. 227, con extensión horaria doble.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La Srta. Bressan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

GABRIEVA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos legis Nacional de Monserrat CORDC

Ing. ALDC SETTED EVERT DIRECTOR UNC - Colegio Nacional da Monser

261-18.